

Señor(es).
ANDRES SAUL HOYOS GARCIA
C.C. No . 8.766.944
Calle 21B N 38B-43
Soledad Atlántico

REF: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

La E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, le invita a ofertar el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE LAS UNIDADES CONDESADORAS DEL CUARTO FRÍO DEL CENTRO DE ACOPIO Y DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC).**

I. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

En cumplimiento del objeto de la futura orden, el contratista deberá prestación de servicios para el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE LAS UNIDADES CONDESADORAS DEL CUARTO FRÍO DEL CENTRO DE ACOPIO Y DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)., para lo cual deberá realizar las actividades citadas a continuación, con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Condensadora para cuarto frío de 3 toneladas marca Danfoss completa	1
2	válvulas expansivas marca Danfoss	1
3	válvulas solenoide marca Danfoss 3/8	1
4	Bobina a 220 voltios marca Danfoss	1
5	Accesorios para montaje (tuberías, soldadura gas, manómetros racores, aislamiento térmico, pintura de estructura y acabado entre otros)	1
6	Mano de Obra	1
7	Gastos operativos y alquiler	1

- Visitas de inspección y vigilancia preventiva periódicas para evaluación de funcionamiento
- Elaboración y actualización de hoja de vida de equipos y registro de las actividades realizadas

II. VIGENCIA DE LA OFERTA: El oferente debe determinar en su propuesta el tiempo que sostiene el valor de la misma.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la E.S.E., contrato tendrá una duración de hasta el 30 de noviembre del 2022., a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Manual de Contratación y demás normatividad aplicable

IV. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Para el futuro proceso contractual, la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, cuenta con un presupuesto de **QUINCE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$15.333.332)** según Certificado de

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: 375 94 00- WhatsApp Citas: 305 331 26 30
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Disponibilidad Presupuestal No. 5850, del primero 01 de octubre del 2022, expedido por el Director Financiero de la entidad.

- V. FORMA DE PAGO LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** En cuanto a la forma de pago a E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad realizara un único pago, previa presentación de las actividades realizadas y entrega de informes por el CONTRATISTA con la finalización de La presente contrato, previa certificación de cumplimiento expedida par el supervisor y/o interventor del presente contrato y presentación de certificación del revisor fiscal Si existe y/o del representante legal, donde conste los pagos de seguridad social y parafiscales oportunamente al igual que la presentación de soportes de pagos al sistema de seguridad social (salud , pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

VI. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

1. Propuesta, en la cual se detalle el servicio a prestar y tarifas o valores.
2. Copia de Cédula de Ciudadanía del Proponente.
3. Hoja de vida formato único sigep
4. Formulario declaración de bienes y rentas.
5. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
7. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
8. Certificado de antecedentes policiales del proponente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
9. Constancia de consulta en el sistema de registro de medidas correctivas RNMC (Ley 1801 de 2016) del proponente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
10. Soporte y/o certificado de afiliación y pago de aportes al sistema general de seguridad social, en salud y pension, vigente.
11. El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente invitación o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte de la orden a celebrar, dichos contratos deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación y/o convocatoria. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y/o certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.
12. Formato de información y declaración Sarlaft actualizado.
13. Certificación Bancaria.

REGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Esta contratación se regirá por lo establecido en el Artículo 2.2.1. (modalidades de contratación de acuerdo a las cuantías) de las resolución 287 del 27 de noviembre de 2020 que modifico el Manual de contratación de la entidad contenido en el Acuerdo N° 14 del 6 de diciembre de 2018,, , que menciona que cuyos contratos el valor sea inferior o igual a 350 SMLMV se celebrara la contratación de manera directa por mínima cuantía ”.Así las cosas, Atendiendo a lo contemplado en la resolución 287 del 27 de noviembre de 2020 la cual modifico el acuerdo 14 del 6 de diciembre del 2018 el valor del presente contrato, la modalidad de contratación es la denominada CONTRATACIÓN DIRECTA POR MINIMA CUANTIA por no superar los 350 SMLMV